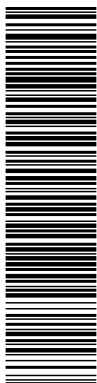


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 1 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59
	ESTADO
	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

21 de abril de 2021

PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Cano Mombiola

VOCALES

**Director General Accidental de la
Oficina de la JGL:**

D. Andrés Jaramillo Martín

Interventor General:

D. Fernando Álvarez Rodríguez

Director General Asesoría Jurídica:

D. Felipe Jiménez Andrés

Técnico de Fiscalización:

D^a M^a Mercedes Bueno Vico

Interventor Adjunto:

D. Carlos Miguel Corrales Hernández

(Con voz, sin voto)

Secretaria:

D^a. Lisa Martín-Aragón Baudel

Personal Administrativo asistente:

D. Félix Antonio Rocha Vidania

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos del día 21 de abril de 2021, previa convocatoria, comparecen telemáticamente a través de videoconferencia operada mediante la aplicación informática Microsoft Teams los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.- Aprobación de acta: MEJ.13-2021 - Aprobación de acta

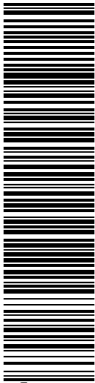
Con fecha 20 de abril de 2021, se procedió a la remisión a los miembros de la Mesa de contratación del acta de la sesión MEJ. 13-2021 de la Mesa de contratación de fecha 25 de marzo de 2021, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), sin que se hayan producido observaciones a la misma, entendiéndose por tanto aprobada el acta de la citada sesión.

2.- Aprobación de acta: MEJ.14-2021 - Aprobación de acta

Con fecha 20 de abril de 2021, se procedió a la remisión a los miembros de la Mesa de contratación del acta de la sesión MEJ. 14-2021 de la Mesa de contratación de fecha 6 de abril de 2021, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), sin que se hayan producido observaciones a la misma, entendiéndose por tanto aprobada el acta de la citada sesión.

3.- Aprobación de acta: MEJ.15-2021 - Aprobación de acta

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 2 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Con fecha 20 de abril de 2021, se procedió a la remisión a los miembros de la Mesa de contratación del acta de la sesión MEJ. 15-2021 de la Mesa de contratación de fecha 8 de abril de 2021, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), sin que se hayan producido observaciones a la misma, entendiéndose por tanto aprobada el acta de la citada sesión.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2021002SUM - Suministro de energía eléctrica en baja tensión (Potencia contratada inferior a 10 Kw.) del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº 1: Alumbrado exterior

Se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas suscrito por el Director General de Servicios a la Ciudad, D. Jorge Sepúlveda González, con fecha 9 de abril de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD

ASUNTO: INFORME DE VALORACION DE OFERTAS.
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD POTENCIA INFERIOR A 10Kw. LOTE 1. ALUMBRADO PÚBLICO.

De acuerdo con la documentación recibida, las ofertas presentadas han sido las siguientes:

FENIE ENERGÍA, S.A.
NINOBE SERVICVIOS ENERGETICOS, S.L.U.

Para la valoración de las ofertas presentadas se ha tenido en cuenta el procedimiento establecido en el PPT que indica lo siguiente:

1.- Precio:

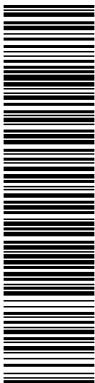
- Oferta económica: Las ofertas presentadas conforme al modelo de proposición que se indica en el **Anexo III** se valorarán aplicando la siguiente expresión: $X = (0.2248 \cdot B + 0.7752 \cdot C) \cdot 4305.03$

Realizado este cálculo, siempre que el valor X por cada oferta presentada sea inferior a 330,18 se otorgarán 100 puntos al licitador con el valor Ri más bajo y 0 puntos al licitador con el valor Ri más alto, conforme a las fórmulas indicadas a continuación. El resto de ofertas serán puntuadas de manera proporcional. **No se considerarán aquellas ofertas cuyo valor X sea igual o superior a 330,18.**

Realizado dicho cálculo se pone de manifiesto que ninguna de las dos ofertas presentadas cumple con la citada condición por lo que no deben tenerse en cuenta.

LOTE 1. ALUMBRADO PÚBLICO					
licitador	Tarifa	Oferta	Valor de X	Valor de Ri	P
FENIE ENERGIA, S.A.	A	0,134780	399,214590		
	B	0,147569			
	C	0,076830			
NINOBE SERVICVIOS ENERGETICOS, S.L.U.	A	0,117005	332,054107		

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 3 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

	B	0,134267			
	C	0,060563			

En el Pliego de prescripciones técnicas, para esta situación se planteaba el siguiente procedimiento:

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Recibida las ofertas, se procederá a tomar la decisión de si es más interesante para el Ayuntamiento acudir a mercado libre (precios ofertados) o mantenerse en mercado regulado (PVPC).

Para ello, se valorarán las ofertas presentadas aplicando la siguiente expresión:

$$X = (0.2248 \cdot B + 0.7752 \cdot C) \cdot 4305.03$$

Para que sea interesante acudir al mercado libre, el valor de X de una oferta deberá ser inferior a 330,18.

Aplicada la formula anterior, en caso de que ninguna oferta cumpla con la condición de que el valor de X sea inferior a 330,18, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid contratará los suministros relacionados en el Anexo I en PVPC sin que sea de aplicación el punto 6 del presente PPT con el siguiente orden:

1. Aquella comercializadora de referencia que habiendo licitado, obtenga el menor valor de X.
2. En caso de que ninguna comercializadora de referencia haya licitado, la comercializadora de referencia de la distribuidora de la zona.

En caso de que existan ofertas cuyo valor de X sea inferior a 330,18 se procederá a la valoración de las mismas con el siguiente criterio de puntuación (quedando fuera aquellas ofertas cuyo valor de X era igual o superior a 330,18):

Se asignarán 100 puntos al licitador con el valor Ri más bajo y 0 al más alto, resto de proposiciones se asignará puntuación proporcional:

$$Ri = 0.0219 \cdot A + 0.9781 \cdot (0.2695 \cdot B + 0.7305 \cdot C)$$

Siendo, Ri = Resultado de la función matemática para el licitador i, redondeado al sexto decimal.
A, B, C: Precio ofertado por el licitador en cada tarifa y periodo en €/kwh con seis decimales.

Por tanto, dado que ninguna de las dos ofertantes es Comercializadora de Referencia según la CNMC, (<https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/10>), no se pueden admitir las ofertas presentadas, teniéndose que contratar los suministros con la Comercializadora de referencia de la distribuidora de la zona, Iberdrola CUR.

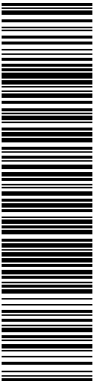
Las Rozas de Madrid, a fecha de firma digital"

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2021002SUM - Suministro de energía eléctrica en baja tensión (Potencia contratada inferior a 10 Kw.) del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº 2: Alumbrado edificios e instalaciones municipales.

Se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas suscrito por el Director General de Servicios a la Ciudad, D. Jorge Sepúlveda González, con fecha 9 de abril de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 4 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

ASUNTO: INFORME DE VALORACION DE OFERTAS.
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD POTENCIA INFERIOR A 10Kw. LOTE 2. ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES.

De acuerdo con la documentación recibida, las ofertas presentadas han sido las siguientes:

FENIE ENERGÍA, S.A.
NINOBE SERVICVIOS ENERGETICOS, S.L.U.

Para la valoración de las ofertas presentadas se ha tenido en cuenta el procedimiento establecido en el PPT que indica lo siguiente:

1.- Precio:

- Oferta económica: Las ofertas presentadas conforme al modelo de proposición que se indica en el **Anexo III** se valorarán aplicando la siguiente expresión: $X = (0.2248 \cdot B + 0.7752 \cdot C) \cdot 4305.03$

Realizado este cálculo, siempre que el valor X por cada oferta presentada sea inferior a 330,18 se otorgarán 100 puntos al licitador con el valor Ri más bajo y 0 puntos al licitador con el valor Ri más alto, conforme a las fórmulas indicadas a continuación. El resto de ofertas serán puntuadas de manera proporcional. **No se considerarán aquellas ofertas cuyo valor X sea igual o superior a 330,18.**

Realizado dicho cálculo se pone de manifiesto que ninguna de las dos ofertas presentadas cumple con la citada condición por lo que no deben tenerse en cuenta.

LOTE 1. ALUMBRADO PÚBLICO					
licitador	Tarifa	Oferta	Valor de X	Valor de Ri	P
FENIE ENERGIA, S.A.	A	0,134780	399,214590		
	B	0,147569			
	C	0,076830			
NINOBE SERVICVIOS ENERGETICOS, S.L.U.	A	0,117005	332,054107		
	B	0,134267			
	C	0,060563			

En el Pliego de prescripciones técnicas, para esta situación se planteaba el siguiente procedimiento:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 5 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Recibida las ofertas, se procederá a tomar la decisión de si es más interesante para el Ayuntamiento acudir a mercado libre (precios ofertados) o mantenerse en mercado regulado (PVPC).

Para ello, se valorarán las ofertas presentadas aplicando la siguiente expresión:

$$X = (0.2248 \cdot B + 0.7752 \cdot C) \cdot 4305.03$$

Para que sea interesante acudir al mercado libre, el valor de X de una oferta deberá ser inferior a 330,18.

Aplicada la formula anterior, en caso de que ninguna oferta cumpla con la condición de que el valor de X sea inferior a 330,18, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid contratará los suministros relacionados en el Anexo I en PVPC sin que sea de aplicación el punto 6 del presente PPT con el siguiente orden:

1. Aquella comercializadora de referencia que habiendo licitado, obtenga el menor valor de X.
2. En caso de que ninguna comercializadora de referencia haya licitado, la comercializadora de referencia de la distribuidora de la zona.

En caso de que existan ofertas cuyo valor de X sea inferior a 330,18 se procederá a la valoración de las mismas con el siguiente criterio de puntuación (quedando fuera aquellas ofertas cuyo valor de X era igual o superior a 330,18):

Se asignarán 100 puntos al licitador con el valor Ri más bajo y 0 al más alto, resto de proposiciones se asignará puntuación proporcional:

$$Ri = 0.0219 \cdot A + 0.9781 \cdot (0.2695 \cdot B + 0.7305 \cdot C)$$

Siendo, Ri = Resultado de la función matemática para el licitador i, redondeado al sexto decimal.
A, B, C: Precio ofertado por el licitador en cada tarifa y periodo en €/kwh con seis decimales.

Por tanto, dado que ninguna de las dos ofertantes es Comercializadora de Referencia según la CNMC, (<https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/10>), no se pueden admitir las ofertas presentadas, teniéndose que contratar los suministros con la Comercializadora de referencia de la distribuidora de la zona, Iberdrola CUR.

Las Rozas de Madrid, a fecha de firma digital"

6.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021002SUM - Suministro de energía eléctrica en baja tensión (Potencia contratada inferior a 10 Kw.) del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Dos lotes

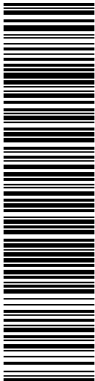
De conformidad con los informes de valoración anteriormente transcritos, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la declaración de desierto del presente procedimiento, en ambos lotes, al haberse presentado ofertas inaceptables.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2021003SUM - Suministro de equipamiento informático para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº1: Suministro de equipamiento informático.

Se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas, suscrito por la Jefe de Servicio de Administración Electrónica, Dña. María Teresa Cuesta Cosías, con fecha 19 de abril de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME DE VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (LOTE 1: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ. ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 6 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Las empresas que serán objeto de valoración, según el **APARTADO 4.8 CRITERIOS DE VALORACION QUE SERVIRÁN DE BASE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** del PPT del expediente **CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (LOTE 1)** son las siguientes:

- SAYTEL, SERVICIOS INFORMATICOS S.A.
- SEMIC, EFFECTIVE IT SOLUTIONS

4.8 CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación recaerá en el licitador que, en conjunto, haga la proposición con mejor relación calidad-precio, atendiendo a los siguientes criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación del contrato son:

- **Criterio 1 – Precio suministro material informático (60 puntos):**
Se otorgará 60 puntos a la mejor oferta económica, con arreglo a la siguiente fórmula:
Valoración de la oferta = Oferta más baja * 60 / Oferta a valorar.
- **Criterio 2 – Reducción de los tiempos de resolución de incidencias (12 puntos):**
Se otorgará 1 punto por cada hora que se reduzca el tiempo de resolución de incidencias indicado en el punto 4.1.4 con un máximo de 12 puntos.
- **Criterio 3 – Mejora periféricos para videoconferencia en equipos sobre mesa (8 puntos):**
Se otorgarán 8 puntos por incluir una webcam y unos auriculares con micrófono en el suministro de los equipos de sobremesa.
- **Criterio 4 – Mejora técnica de la memoria RAM de los equipos (10 puntos):**
Se otorgarán 10 puntos por aumentar la memoria RAM de 8GB a 16GB en todos los equipos portátiles y en los equipos sobremesa formato mini.
- **Criterio 5 – Incremento del periodo de garantía (10 puntos):**
Se otorgarán 10 puntos por aumentar el periodo de garantía indicado en el punto 4.1.3. a 2 años más.

CUADRO DE OFERTAS

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5
SAYTEL, SERVICIOS INFORMATICOS S.A.	708.616,10 €	12 HORAS	SI	NO	SI
SEMIC, EFFECTIVE IT SOLUTIONS	664.081,40 €	12 HORAS	SI	NO	NO

CUADRO DE VALORACION DE OFERTAS

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	TOTAL
SAYTEL, SERVICIOS INFORMATICOS S.A.	56,23	12	8	0	10	86,23
SEMIC, EFFECTIVE IT SOLUTIONS	60	12	8	0	0	80

Tras el análisis de las ofertas, la empresa **SAYTEL, SERVICIOS INFORMATICOS S.A.** es la que obtiene la máxima puntuación con **86,23 puntos** después de aplicar los **CRITERIOS DE VALORACION QUE SERVIRÁN DE BASE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, del **APARTADO 4.8** del PPT del expediente **CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (LOTE 1)**

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59 ESTADO FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones que figuran en el informe transcrito y trasladar las mismas a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2021003SUM - Suministro de equipamiento informático para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº 2: Suministro de plotter para urbanismo.

No se han presentado ofertas al presente procedimiento de licitación.

9.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021003SUM - Suministro de equipamiento informático para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Lote nº1: Suministro de equipamiento informático.

A la vista de las puntuaciones otorgadas por la Mesa de Contratación, la misma acuerda por unanimidad de sus miembros, seleccionar como oferta más ventajosa económicamente, al presente procedimiento de licitación con número de expediente *2021003SUM - Suministro de equipamiento informático para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº1: Suministro de equipamiento informático*, a favor de la mercantil *SAYTEL SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. con CIF A61172219* en las condiciones contenidas en su oferta.

Lote nº 2: Suministro de plotter para urbanismo.

Considerando que no se ha presentado ninguna oferta, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la declaración de desierto de este lote del presente procedimiento de licitación.

10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: expediente número 2021003OBR - Construcción de Polideportivo Cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto.

Tras la apertura de las ofertas en sesión pública de esta Mesa de Contratación de fecha 6 de abril de 2021, se requirió a los licitadores UTE PROYECON GALICIA, S. A.-COFRICO, S. L. y UTE CONTRATAS VILOR, S. L. - ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S. L. cuyas ofertas se encontraban incursas en presunción de anormalidad para que en el plazo de tres días hábiles procedieran a la justificación del contenido de las mismas.

Con fecha 12 de abril de 2021, la UTE PROYECON GALICIA, S. A.-COFRICO, S. L., aportó la documentación justificativa, sin que sin embargo la UTE integrada por CONTRATAS VILOR, S. L. - ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S. L., quien recibió la notificación con fecha 7 de abril de 2021, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Pública, procediera a aportar documentación justificativa alguna.

Con fecha 19 de abril de 2021, se ha emitido informe suscrito por la Arquitecto Municipal, Dña. Ana María Loreto Venegas Valladares, sobre la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, y valoración del resto de ofertas, con el siguiente tenor literal:

ASUNTO: Informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación relativo a la evaluación mediante fórmulas de las ofertas presentadas dentro del procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras del "Construcción de Polideportivo Cubierto e Instalaciones Anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto".

En contestación a lo solicitado por el Servicio de Coordinación Jurídica, a los efectos de incorporar al expediente que se encuentra en tramitación para la adjudicación de las obras del Proyecto de "Proyecto Básico y de Ejecución de

DOCUMENTO

AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04-21 MEJ17-2021

OTROS DATOS

Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6
Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37
Página 8 de 20

IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47
2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59

ESTADO

FIRMADO
11/05/2021 09:18

Polideportivo Cubierto e Instalaciones Anexas en la parcela 23 del sector IV-3 “La Marazuela”. Las Rozas”, procede emitir el siguiente,

INFORME

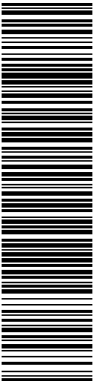
El presente informe concreta la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas a la licitación de las obras arriba referidas, que en este caso, según lo establecido en el Pliego es el Precio y el Plazo de ejecución, habiéndose fijado el Presupuesto Base de Licitación en 16.422.240,92€ y el plazo en 20 meses (Presupuesto de Ejecución por Contrata sin IVA y plazo, del Proyecto).

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación celebrada en fecha 6 de abril 2021, fueron presentadas las siguientes ofertas:

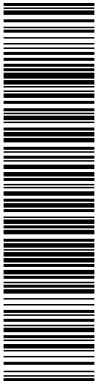
	LICITADOR	OFERTA (€)	BAJA (%)	RED. PLAZO (Semanas)
1	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	14.311.982,96	12,85	8
2	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - INDUTEC INSTALACIONES, S.A.	12.941.465,27	21,20	12
3	BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA"	13.344.712,97	18,74	16
4	CABBSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	13.490.293,98	17,85	12
5	CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A.	15.044.414,90	8,39	9
6	EMPRESA CONSTRUCTORA EUCA, S.A.	13.623.891,07	17,04	18
7	CIF: A32002644-A32118705 EXTRACO, S.A.-MISTURAS, S.A.	13.218.261,00	19,51	16
8	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	12.858.687,56	21,70	20
9	GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.	16.093.796,11	2,00	4
10	IMESAPI S.A.	13.011.341,48	20,77	14
11	LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.-ASFALTOS VICALVARO, S.L.	12.365.947,41	24,70	10
12	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	14.247.936,22	13,24	20
13	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU	13.848.875,76	15,67	8
14	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL	13.121.370,49	20,10	17,5
15	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	12.807.361,69	22,01	17
16	SERRAZAR S.L.- TRENASA, S.A.	12.472.691,98	24,05	16
17	UTE ALVAC - CNES. RUESMA - EDIFINTEL	14.697.905,57	10,50	8
18	UTE CEVIAM EPC, S.L.-JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	12.891.459,12	21,50	16
19	UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L.	13.967.115,00	14,95	26
20	UTE LICUAS S.A. - COARSA, S.A.	12.384.011,88	24,59	12
21	UTE PROYECON GALICIA,S.A.-COFRICO, S.L.	11.777.885,00	28,28	16
22	UTE TRAUXIA CRESCENCIO HARADO	13.913.455,26	15,28	14
23	UTE URVIOS - ALEA	12.382.369,65	24,60	14
24	VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	13.929.344,74	15,18	16

Dos de las ofertas (19 y 21) se encuentran incursas en presunción de anormalidad, a este respecto la responsable de la mesa de contratación ha indicado que una vez requeridas, la mercantil UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L., no ha presentado documentación justificativa en plazo, y ha adjuntado la documentación presentada por la otra empresa.

Teniendo en cuenta las características y entidad de las obras a realizar y, a la vista de razones esgrimidas por los representante de la empresa UTE PROYECON GALICIA, S. L. y COFRICO, S. L., en las que meramente expone la capacidad de la misma para ejecutarlas, sin adjuntar escrito o precontrato con ningún subcontratista ni empresa de suministro, el técnico que suscribe ha emitido informe concluyendo que se considera del todo injustificada la baja ofertada.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747-I98DO-UM7L2-9KZV6-D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Por lo expuesto, el técnico que suscribe considera del todo injustificadas las bajas ofertadas por dichas empresas, siendo desproporcionadas y anormales, encontrándose incursas en temeridad.

Una vez descartadas las ofertas incursas en temeridad, se procede al cálculo de las puntuaciones asignadas a cada una de las 22 ofertas restantes, de acuerdo con la evaluación de cada uno de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula XX del pliego de condiciones que rige el concurso, cuantificables por formulas.

La puntuación máxima fijada en el pliego es de 100 puntos, distribuida en los diferentes criterios de evaluación, de la siguiente forma:

1.- Criterio relacionado con el coste. Oferta económica: 70ptos.

Se atribuirán 70 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación, y al resto de licitadores se atribuirá la puntuación de forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación según la siguiente formula:

$$P = (Ob/Ome) * 70$$

P: puntuación obtenida.

Ome: porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica.

Ob: porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora.

2.- Criterio relacionado con la calidad. Reducción del plazo de ejecución: 30ptos.

Se valorará la reducción del plazo de ejecución de la obra de acuerdo con la fórmula matemática:

$$P = (Dp/Dpm) * 30$$

P: puntuación obtenida por este criterio.

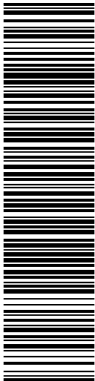
Db: disminución de plazo, en semanas, de la oferta objeto de valoración.

Dpm: mayor disminución de plazo, en semanas, entre las ofertadas, no considerada desproporcionada o con valor anormal.

De conformidad con los criterios determinados en el pliego, y de la aplicación de las fórmulas determinadas, anteriormente relacionadas, resulta la siguiente asignación de puntuación a las ofertas presentadas:

	LICITADOR	BAJA (%)	Ptos.	RED. (Sem.)	Ptos.	Total Ptos.
1	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	12,85	36,42	8	12	48,42
2	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - INDUTEC INSTALACIONES, S.A.	21,2	60,08	12	18	78,08
3	BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA"	18,74	53,11	16	24	77,11
4	CABBSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	17,85	50,59	12	18	68,59
5	CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A.	8,39	23,78	9	13,50	37,28
6	EMPRESA CONSTRUCTORA EUJUA, S.A.	17,04	48,29	18	27	75,29
7	CIF: A32002644-A32118705 EXTRACO, S.A.- MISTURAS, S.A.	19,51	55,29	16	24	79,29
8	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	21,70	61,50	20	30	91,50
9	GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.	2,00	5,67	4	6	11,67
10	IMESAPI S.A.	20,77	58,86	14	21	79,86
11	LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.- ASFALTOS VICALVARO, S.L.	24,70	70,00	10	15	85
12	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	13,24	37,52	20	30	67,52
13	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU	15,67	44,41	8	12	53,64
14	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y	20,10	56,96	17,5	26,25	83,21

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 10 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C3655F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

	RESTAURACIONES, SL					
15	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	22,01	62,38	17	25,5	87,88
16	SERRAZAR S.L.- TRENASA, S.A.	24,05	68,16	16	24	92,16
17	UTE ALVAC - CNES. RUESMA - EDIFINTEL	10,50	29,76	8	12	41,76
18	UTE CEVIAM EPC, S.L.-JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	21,50	60,93	16	24	84,93
20	UTE LICUAS S.A. - COARSA, S.A.	24,59	69,69	12	18	87,69
22	UTE TRAUXIA CRESCENCIO HARADO	15,28	43,30	14	21	64,30
23	UTE URVIOS - ALEA	24,60	69,72	14	21	90,72
24	VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	15,18	43,02	16	24	67,02

Lo que se informa a los efectos de incorporación al expediente de contratación en Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL”

A la vista del informe transcrito la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, rechazar las ofertas presentadas por la UTE PROYECON GALICIA, S. A.-COFRICO, S. L. con CIF A32032039 - B27024546 y la UTE CONTRATAS VILOR, S. L. - ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S. L. con CIF B97400626 - B98271588, por entender injustificada la oferta en el primer caso, y por no haber presentado la justificación en el segundo caso.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2021003OBR - Construcción de Polideportivo Cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto.

De conformidad con el informe de valoraciones suscrito por la Arquitecto Municipal, Dña. Ana María Loreto Venegas Valladares, transcrito en el punto décimo de la presente acta, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el mismo, y trasladar las mismas a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

12.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021003OBR - Construcción de Polideportivo Cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto.

A la vista de las puntuaciones otorgadas por la Mesa de Contratación, la misma acuerda por unanimidad de sus miembros, seleccionar como la mejor oferta, al presente procedimiento de licitación con número de expediente 2021003OBR - Construcción de Polideportivo Cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto, a favor de la UTE integrada por las mercantiles SERRAZAR S.L.- TRENASA, S.A. con CIF A61172219 - A80375058 en las condiciones contenidas en su oferta.

13.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021001OBR - Obras de reforma de vestuarios y playa de la piscina del Polideportivo Entremontes y construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2. Lote nº 2: Construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2.

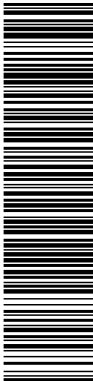
Se da cuenta del informe complementario en el que se analiza de forma pormenorizada la documentación justificativa presentada por la mercantil EULEN, S. A. para la justificación de la presunción de anormalidad den que se encuentra incurso su oferta, suscrito por el Ingeniero técnico de Obras públicas Municipal, D. Enrique García Santi, de fecha 15 de abril de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME COMPLEMENTARIO DE JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ANORMAL PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLI DEPORTIVA Y CERRAMIENTO EN C/ RAMÓN Y CAJAL, 2”

1. ANTECEDENTES:

El 23 de marzo de 2021 se remite desde la mesa de contratación la documentación presentada por EULEN, S.A., al respecto de la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad relativa a la licitación de las obras del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 11 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

expediente número 2021001OBR-Lote nº1: Construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle ramón y Cajal, 2.

El 4 de abril de 2021 se redacta informe por el técnico que suscribe en el que se considera no justificada la baja desproporcionada presentada EULEN, S.A.

El 7 de abril de 2021 se remite desde la mesa de contratación nueva solicitud de informe para que se detalle más pormenorizadamente el motivo de la desestimación de la baja temeraria.

Por tanto se redacta el presente informe ampliando los puntos por lo que se justificaba en el informe del 4 de abril de 2021 la desestimación de la oferta

2. INFORME:

Se analiza a continuación la documentación aportada en la que el licitante justifica la oferta fundamentalmente en base a:

- Presupuesto de las obras, en el que se limitan a aplicar la baja ofertada a cada una de las unidades de proyecto pero sin justificar cómo se ha obtenido el precio. No se presenta estudio pormenorizado de cada una de las unidades en la que se traslade el costo de los materiales, mano de obra y maquinaria a cada uno de los precios ofertados que, repito, en el presupuesto presentado como justificación se limita a deducir la baja ofertada en cada una de las unidades de proyecto

- Compromisos de ejecución de las distintas unidades de la obra por diferentes subcontratas pero en las que no se refleja ningún importe económico. Por tanto solo se indica que con qué subcontratas pretende ejecutarse la obra, pero no se refleja en ninguno de los documentos a qué precio va a ejecutar cada unidad cada uno de los subcontratistas. Tampoco se presentan compromisos de suministradores de material por lo que no se puede deducir la reducción de precio que le supone el suministro de materiales ni se traslada esto a un estudio económico que justifique la oferta presentada.

- Maquinaria en propiedad: un dumper y un camión y precios de alquiler pero sin detallar ni cuantificar cómo influye este concepto en la oferta. De las más de 30 máquinas que vienen detalladas en el proyecto EULEN indica que tiene 2 y de escasa entidad respecto al volumen de la obra a ejecutar, a las que además las pone coste cero despreciando los costes de amortización y mantenimiento y los costes del operario que la maneja, además como ya se ha indicado no traslada esos posibles costes a un estudio económico por lo que no se puede deducir su influencia en la oferta presentada.

- Soluciones técnicas adoptadas, que no suponen ninguna mejora puesto que son las habituales en este tipo de obras. El licitante no presenta ni un plan de obra en el que podía justificar una aumento del rendimiento en la ejecución de las distintas unidades y por consiguiente una reducción sobre el importe del proyecto.

- Sinergias con el contrato de Mantenimiento de edificios e instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Las Rozas, pero sin cuantificar cuánto ahorro le produce a pesar de indicar que es el concepto que más ahorro le produce. Ni indica cuanto influye en los gastos generales o una supuesta reducción del beneficio industrial.

Por tanto que claro que EULEN, S.A no aporta ni estudio económico de la obra ni programación detallada de la misma con rendimientos de los equipos, soluciones técnicas a emplear, ni compromisos económicos de proveedores y posibles subcontratas ni descomposición de los precios que justifiquen la oferta presentada.

3. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto y en virtud del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se reitera que se considera no justificada la baja desproporcionada al carecer la documentación aportada del desglose y detalle necesario que permitan la composición de los distintos precios que den lugar al importe ofertado, no aportar ni precios de los materiales y acuerdos económicos con las subcontratas que detallen la composición de la oferta ni aquellos procedimientos de ejecución que justifiquen la oferta presentada.

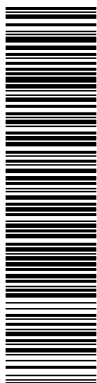
Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

A la vista del informe anteriormente transcrito y del emitido por el mismo Técnico con fecha 5 de abril de 2021, ambos obrantes en el expediente, así como de la documentación presentada por la mercantil EULEN, S. A. con CIF A28517308, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, rechazar la oferta presentada por la citada mercantil al presente procedimiento de licitación, por no haber sido debidamente justificada.

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): expediente número 2021001OBR - Obras de reforma de vestuarios y playa de la piscina del Polideportivo Entremontes y construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2. Lote nº 2: Construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2.

A continuación se procede a la valoración y clasificación de las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación, con el siguiente resultado:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 12 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Licitador/Criterio	OFERTA	PUNTUACIÓN
Trento Arquitectura, S. L. - B83995175	278.630,28	20.0
EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA, S. L. - B86842267	294.626,42	19.0
INTEGRA GRUPO INSIDER, S. L. - B85397339	319.550,62	9.0
HTORRES CYS 2004, S. L. - B73429466	313.226,56	13.0
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S. L. - B13434246	336.188,00	5.0
STRATA PAVIMENTOS, S. L. U. - B06693618	310.273,86	15.0
EULEN, S. A. - A28517308	270.710,22	0.0
SERRAZAR, S. L. - B28281095	371.817,05	1.0
MESTOLAYA, S. L. - B83910323	320.223,14	7.0
GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S. A. - A28487742	319.899,28	8.0
Urgacén Viena 25, S. L. - B30850838	309.506,54	16.0
PROYECON GALICIA,S. A. - A32032039	355.885,00	2.0
Andenes Construcciones y Obras, S. A. - A84589449	332.632,85	6.0
CODEREP SPORTS, S. L. U. - B87491320	302.899,52	18.0
FLODI, S. L. - B80683451	318.583,41	10.0
TRAUXIA, S. A. - A84465749	277.849,08	21.0
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A. - A28012359	349.050,46	3.0
MAVA2000, S. L. - B81628687	316.016,68	11.0
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S. L. - B19582394	312.184,96	14.0
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S. A. - A28976306	337.406,77	4.0
CEVIAM EPC, S. L. - B49154818	314.268,18	12.0
HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S. L. - B85124485	303.411,55	17.0

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones que figuran en el cuadro arriba dispuesto, y dar traslado de las mismas a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

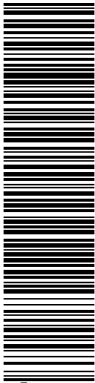
15.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021001OBR - Obras de reforma de vestuarios y playa de la piscina del Polideportivo Entremontes y construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2. Lote nº 2: Construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2.

A la vista de las valoraciones otorgadas por la Mesa de Contratación, la misma, previa consulta de oficio de la inscripción del licitador **TRAUXIA, S. A. con CIF A84465749** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, acuerda por unanimidad de sus miembros seleccionar la oferta presentada como la mejor oferta dentro del expediente 2021001OBR - Obras de reforma de vestuarios y playa de la piscina del Polideportivo Entremontes y construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2. Lote nº 2: Construcción de pista polideportiva y cerramiento en la calle Ramón y Cajal, 2, otorgando a tal efecto a la mercantil **TRAUXIA, S. A.** el plazo de siete días hábiles desde el envío de la notificación, para que aporte la documentación administrativa necesaria de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para resultar adjudicataria del presente contrato.

16.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): expediente número 2021004SER - Servicio para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de piscina en el Polideportivo Entremontes.

Se da cuenta del informe de valoración de ofertas suscrito por el Técnico Municipal, D. Juan Manuel Ortiz de Pablo, de fecha 19 de abril de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 13 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59
	ESTADO
	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

ASUNTO: Informe técnico relativo a la valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio de "Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Construcción de piscina en el Polideportivo de Entremontes".

ANTECEDENTES:

De acuerdo con el acta de apertura de plicas del concurso, adjuntada por la U.A. de Contratación, han sido presentadas las siguientes ofertas:

1. D. Luis Peñuelas Fernández.
2. D. Pablo Rodríguez Aznar.

Con toda la documentación aportada, se procede a valorar las ofertas conforme a los Criterios de Adjudicación establecidos en la cláusula XIX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según dicho Pliego, la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderán a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor calidad-precio, cuantificables automáticamente por fórmulas en relación con el precio (49 puntos) y con la calidad (51 puntos).

Respecto a este segundo parámetro relacionado con la calidad, los 51 puntos se distribuyen en un único criterio:

- Incremento del número de visitas: hasta un máximo de 9 puntos.
Se otorgarán 3 puntos por cada día de incremento del número de visitas semanales a la obra, sobre el mínimo de 1 visita semanal, hasta un máximo 9 puntos.
- Volumen de proyectos u obras dirigidas por el técnico director facultativo de obra que se proponga: hasta un máximo de 42 puntos.
Se otorgará 1 punto por cada 100.000 € de obra que haya dirigido como director facultativo de la misma. Únicamente serán objeto de puntuación aquellas obras de construcción de piscinas, quedando excluida la dirección de cualquier tipo de obra.
Dichas obras deberán haber sido dirigidas en los últimos 10 años (con fecha de finalización el 1 de enero de 2011 en adelante).

Una vez analizada la documentación técnica presentada por los diferentes licitadores, se informa lo siguiente:

Oferta 1: D. Luis Peñuelas Fernández

Oferta económica: **42.416,97 €**, excluido IVA, lo que supone un 24,99 % de baja sobre el precio base de licitación.

Incremento del número de visitas: **0** visitas semanales de obra más sobre el mínimo de una visita semanal prevista en el PPT.

Obras dirigidas por el técnico director facultativo de obra propuesto: ha dirigido en los últimos 10 años proyectos de obra cuyo volumen asciende a un total de **2.920.140,00 €**.

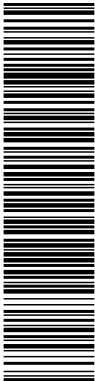
Oferta 2: Pablo Rodríguez Aznar

Oferta económica: **46.369,70 €**, excluido IVA, lo que supone un 18,00 % de baja sobre el precio base de licitación.

Incremento del número de visitas: **4** visitas semanales de obra más sobre el mínimo de una visita semanal prevista en el PPT.

Obras dirigidas por el técnico director facultativo de obra propuesto: ha dirigido en los últimos 10 años proyectos de obra cuyo volumen asciende a un total de **119.810,95 €**.

Teniendo en cuenta lo especificado en los párrafos anteriores procede asignar la siguiente valoración de los criterios relacionados con la calidad:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

LICITADOR	CRITERIO RELACIONADO CON EL PRECIO			CREITERIO RELACIONADO CON LA CALIDAD		TOTAL PUNTOS
	PRECIO OFERTADO (excluido IVA)	% BAJA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS INCREMENTO VISITAS	PUNTOS VOLUMEN OBRAS DIRIGIDAS	
D. Luis Peñuelas Fernández	42.416,97 €	24,99 %	49,00	0	29,00	78,00
D. Pablo Rodríguez Aznar	46.369,70 €	18,00 %	35,29	9	1,00	45,29

CONCLUSIÓN:

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en virtud de los artículos 150.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, procede el traslado a la Mesa de Contratación del presente informe de valoración, a fin de que por el órgano competente se acuerde lo que estime oportuno."

De conformidad con el informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones que figuran en el cuadro arriba dispuesto, y dar traslado de las mismas a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

17.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021004SER - Servicio para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de piscina en el Polideportivo Entremontes.

A la vista de las valoraciones otorgadas por la Mesa de Contratación, la misma, previa consulta de oficio de la inscripción del licitador **LUIS PEÑUELAS FERNÁNDEZ con NIF 50752579C** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, acuerda por unanimidad de sus miembros seleccionar la oferta presentada por éste como la mejor oferta dentro del *expediente 2021004SER - Servicio para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de piscina en el Polideportivo Entremontes*, otorgando a tal efecto al licitador **D. LUIS PEÑUELAS FERNÁNDEZ con NIF 50752579C** el plazo de siete días hábiles desde el envío de la notificación, para que aporte la documentación administrativa necesaria de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para resultar adjudicataria del presente contrato.

18.- Propuesta adjudicación: expediente número 2020014SUM - Suministro de fondo bibliográfico y audiovisual para la Bibliotecas Municipales. Ejercicio 2020.

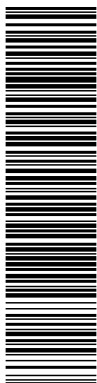
Lote nº 1: Libros de narrativa para adultos:

Con fecha 20 de marzo de 2021, se notificó requerimiento de subsanación de la documentación aportada a la licitadora **ENCARNACIÓN FLOREZ RAMÍREZ con NIF 03812640E (LIBRERÍA FRANCESA EL BOSQUE)**, otorgándole un plazo de tres días hábiles a contar desde la recepción de la notificación para su presentación.

La licitadora procedió con fecha 24 de marzo de 2021, a aportar la documentación requerida: *Acreditación de que el seguro de indemnización por riesgos profesionales se encontraba vigente al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas (3 de noviembre de 2020).*

Se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación, comprobándose que la misma es conforme, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros,

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 15 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59 ESTADO FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C3655F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

proponer al órgano de contratación la adjudicación del *Lote nº 1: Libros de narrativa para adultos, del expediente de contratación número 2020014SUM - Suministro de fondo bibliográfico y audiovisual para la Bibliotecas Municipales. Ejercicio 2020*, a favor de ENCARNACIÓN FLOREZ RAMÍREZ con NIF 03812640E, en las condiciones contenidas en su oferta.

Lote nº 2: Libros de ensayo, poesía y teatro para adultos:

Con fecha 20 de marzo de 2021, se notificó requerimiento de subsanación de la documentación aportada a la licitadora CRISTINA GONZÁLEZ BOURRELLIS con NIF 50750913X (LITA HORMIGUITA), otorgándole un plazo de tres días hábiles a contar desde la recepción de la notificación para su presentación.

La licitadora procedió con fecha 22 de marzo de 2021, a aportar la documentación requerida, y se ha emitido al respecto informe número 356/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por D. Felipe Jiménez Andres, Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 356/2021

Asunto: Documentación complementaria presentada por D^a CRISTINA FERNÁNDEZ BOURRELLIS en el procedimiento abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de “Fondo bibliográfico y audiovisual. Lote nº 2: Libros de ensayo, teatro y poesía para adultos”.

Dicha licitadora presentó la siguiente documentación, que fue examinada por la Mesa de Contratación:

- DNI de la firmante de la proposición.
- Declaración responsable no estar incurso en prohibición para contratar y no deudas con Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.-
- Certificados acreditativos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Declaración de disposición de medios necesarios para ejecutar el contrato (librería sede a menos de 50 KM y el horario de atención exigido.
- Solvencia económico-financiera y técnica: aporta certificado de seguro de indemnización por riesgos profesionales pero no consta que estuviera vigente al tiempo de finalizar el plazo de presentación de las ofertas. Aporta compromiso de mantener seguro durante ejecución del contrato y certificado haber llevado a cabo durante año 2020 suministro de libros para bibliotecas CAM dentro de Acuerdo Marco por importe de 23.283,19 euros.
- Alta IAE, acreditación de estar al corriente de pago y declaración responsable de no haber causado baja en el impuesto.
- Acreditación criterios de desempate: acredita 100 % contratos indefinidos y 100 % mujeres.
- Garantía definitiva, en metálico, por importe de 250,00 €.

Previo requerimiento, dicha licitadora ha presentado la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación:

- Seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, correspondiente a CATALANA DE OCCIDENTE, con fecha de efecto 1 de noviembre de 2020.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.”

A la vista del informe transcrito y de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la adjudicación del *Lote nº 2: Libros de ensayo, poesía y teatro para adultos, del expediente de contratación número 2020014SUM - Suministro*

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59 ESTADO FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

de fondo bibliográfico y audiovisual para la Bibliotecas Municipales. Ejercicio 2020, a favor de CRISTINA GONZÁLEZ BOURRELLIS con NIF 50750913X, en las condiciones contenidas en su oferta.

Lote nº 4: Libros destinados a público juvenil (de 9 a 15 años)

Con fecha 20 de marzo de 2021, se notificó requerimiento de subsanación de la documentación aportada al licitador FRANCISCO GARCÍA CAÑIZARES con NIF 51338250L, otorgándole un plazo de tres días hábiles a contar desde la recepción de la notificación para su presentación.

El licitador procedió con fecha 22 de marzo de 2021, a aportar la documentación requerida, y se ha emitido al respecto informe número 357/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por D. Felipe Jiménez Andres, Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 357/2021

Asunto: Documentación complementaria presentada por D. FRANCISCO GARCÍA CAÑIZARES en el procedimiento abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de “Fondo bibliográfico y audiovisual. Lote nº 4: Libros destinados a público juvenil (de 9 a 15 años)”.

Dicho licitador presentó la siguiente documentación que ya fue examinada por la Mesa de Contratación:

- *Declaración responsable de no incurso en causa de prohibición para contratar, así como no mantener deudas con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*
- *Certificados acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.*
- *Declaración de disposición de medios necesarios para ejecutar el contrato (librería sede a menos de 50 KM y el horario de atención exigido).*
- *Solvencia económico-financiera y técnica: aporta certificado de seguro de indemnización por riesgos profesionales pero no consta que estuviera vigente al tiempo de finalizar el plazo de presentación de las ofertas. Aporta compromiso de mantener seguro durante ejecución del contrato. Aporta certificado haber llevado a cabo durante año 2020 suministro de libros para bibliotecas CAM dentro de Acuerdo Marco por importe de 21.405,85 euros.*
- *Alta IAE, acreditación de estar al corriente de pago y declaración responsable de no haber causado baja.*
- *Acreditación criterios de desempate: acredita 100 % contratos indefinidos y 100 % mujeres.*
- *Garantía definitiva, en metálico, por importe de 500,00 €.*

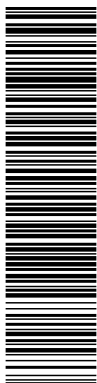
Previo requerimiento, dicha licitadora ha presentado la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación:

- *Seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, correspondiente a CATALANA DE OCCIDENTE, con fecha de efecto 3 de noviembre de 2020.*

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.”

A la vista del informe transcrito y de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la adjudicación del **Lote nº 4: Libros destinados a público juvenil (de 9 a 15 años), del expediente de contratación número 2020014SUM - Suministro de fondo bibliográfico y audiovisual para la Bibliotecas Municipales. Ejercicio 2020**, a favor de FRANCISCO GARCÍA CAÑIZARES con NIF 51338250L, en las condiciones contenidas en su oferta.

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 17 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59 ESTADO FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Lote nº 8: Novedades y desideratas

Con fecha 20 de marzo de 2021, se notificó requerimiento de subsanación de la documentación aportada a la licitadora TERESA PACHECO CANO con NIF 51057498M, otorgándole un plazo de tres días hábiles a contar desde la recepción de la notificación para su presentación.

La licitadora procedió con fecha 23 de marzo de 2021, a aportar la documentación requerida, y se ha emitido al respecto informe número 355/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por D. Felipe Jiménez Andres, Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 355/2021

Asunto: Documentación complementaria presentada por D^a TERESA PACHECO CANO en el procedimiento abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de “Fondo bibliográfico y audiovisual. Lote nº 8: Novedades y desideratas”.

Dicha licitador presentó la siguiente documentación que fue examinada por la Mesa de Contratación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar y no deudas con Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
- Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Declaración de disposición de medios necesarios para ejecutar el contrato (librería sede a menos de 50 KM y el horario de atención exigido.
- Solvencia económico-financiera y técnica: aporta datos de renovación de seguro de daños del local y no de indemnización por riesgos profesionales. Le falta aportar certificado de vigencia de seguro de indemnización por riesgos profesionales a la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, con compromiso de mantenimiento durante ejecución del contrato. Aporta certificado haber llevado a cabo durante año 2020 suministro de libros para bibliotecas CAM dentro de Acuerdo Marco por importe de 22.004,74 euros.
- Alta IAE, acreditación de estar al corriente de pago y declaración responsable de no haber causado baja en el impuesto.
- Acreditación criterios de desempate: acredita 100 % contratos indefinidos y 100 % mujeres.
- Garantía definitiva, en metálico, por importe de 750,00 €.

Previo requerimiento, ha presentado la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas correspondiente a PLUS ULTRA SEGUROS, con fecha de efecto 15 de marzo de 2018.”

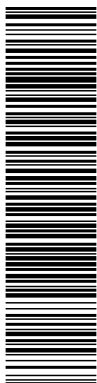
A la vista del informe transcrito y de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la adjudicación del **Lote nº 4: Libros destinados a público juvenil (de 9 a 15 años), del expediente de contratación número 2020014SUM - Suministro de fondo bibliográfico y audiovisual para la Bibliotecas Municipales. Ejercicio 2020**, a favor de TERESA PACHECO CANO con NIF 51057498M, en las condiciones contenidas en su oferta.

19.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021002SER - Servicio para la elaboración y actualización de la cartografía del municipio de Las Rozas de Madrid

Se da cuenta del informe número 354/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por D. Felipe Jiménez Andres, Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 354/2021.

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 18 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59 ESTADO FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Asunto: Documentación complementaria presentada por SERVICES RESEARCH & MAPPING CONSULTING SL en el procedimiento abierto simplificado, con una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicio de “Servicio de colaboración y actualización de la cartografía del municipio”.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación que fue objeto de examen en Mesa de Contratación del pasado 14 de abril de 2021:

- *Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificación de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, último recibo abonado y declaración de no haber causado baja en el mismo.*
- *Garantía definitiva por importe de 2.960,00 € mediante aval expedido por CAIXABANK.*
- *Documentación acreditativa de la disposición de medios humanos y materiales para la ejecución del contrato.*
- *Certificaciones de servicios prestados por importe superior al requerido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- *Declaración de la cifra de negocios de los últimos 3 años.*

Figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Contratistas del Estado, con la siguiente documentación:

- *Denominación social, domicilio social, inexistencia de prohibiciones para contratar, objeto social, órgano de administración.*

Habiendo sido requerida, ha presentado la siguiente documentación a través del registro telemático:

- *Cuentas anuales correspondientes al último ejercicio, depositadas en el Registro Mercantil, de las que se desprende que la ratio entre el activo corriente y el pasivo corriente es superior a 1.*
- *Aval bancario bastanteado por la Abogacía del Estado del apoderamiento de los firmantes en representación de CAIXABANK.*

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.”

A la vista del informe transcrito y de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato con número de expediente 2021002SER - *Servicio para la elaboración y actualización de la cartografía del municipio de Las Rozas de Madrid*, a favor de la mercantil **Services Research & Mapping Consulting S.L.** con **CIF B83907063**, en las condiciones contenidas en su oferta.

20.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021002OBR - Reforma de vestuarios en campo de futbol "EL ABAJÓN" (Programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid periodo 2016-2019)

Se da cuenta del informe número 358/2021, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por D. Felipe Jiménez Andres, Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 358/2021

Asunto: Documentación presentada por FLODI S.L., en el procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, para la adjudicación de las obras de REFORMA DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL "EL ABAJÓN" (PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PERIODO 2016-2019)”.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- *Declaración responsable de medios personales y materiales para la ejecución del contrato.*
- *Documentación justificativa de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias.*

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59 ESTADO FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9F8053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

- Documentación justificativa de estar al corriente con la Seguridad Social
- Último recibo de pago de IAE y declaración de no haber causado baja (presentada con fecha 22 de enero de 2021 en anterior licitación).
- Garantía definitiva por importe de 7.677,67 €, mediante certificado de seguro de caución expedido por ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A.

Figuran inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Contratistas del Estado los siguientes datos relativos a esta empresa:

- Denominación social, domicilio social, órgano de administración, apoderamiento, inexistencia de prohibiciones para contratar, objeto social y clasificación vigente (Grupo C, subgrupo 4, categoría e), mediante la cual acredita la solvencia económica, financiera y técnica.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.”

A la vista del informe transcrito y de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato con número de expediente 2021002OBR - Reforma de vestuarios en campo de futbol "EL ABAJÓN" (Programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid periodo 2016-2019), a favor de la mercantil **FLODI, S.L.** con CIF **B80683451**, en las condiciones contenidas en su oferta.

21.- Subsanación de firma: expediente número 2021004OBR - Obras de mejora y reforma de colegios públicos. Lote nº 1: Colegios: El Cantizal, San José, Fernando de los Ríos, San Miguel, Siglo XXI, Vicente Aleixandre y Escuelas Infantiles: La Marazuela y Cigüeña María

Con fecha 20 de abril de 2021, se requirió a la mercantil TRAUXIA, S. A. para que subsanara la firma electrónica en los documentos presentados para participar en el presente procedimiento de licitación.

Con la misma fecha 20 de abril de 2021 la mercantil procedió a su subsanación.

Comprobada tal circunstancia por la Mesa de contratación, la misma acuerda, por unanimidad de sus miembros admitir a la mercantil TRAUXIA, S. A. con CIF A84465749 al presente procedimiento de licitación.

22.- Subsanación de firma: expediente número 2021004OBR - Obras de mejora y reforma de colegios públicos. Lote nº 2: Colegio Mario Vargas Llosa, La Encina, Los Jarales, Los Olivos, Monte Abantos y Escuela Infantil Juan Ramón Jiménez

Con fecha 20 de abril de 2021, se requirió a la mercantil TRAUXIA, S. A. para que subsanara la firma electrónica en los documentos presentados para participar en el presente procedimiento de licitación.

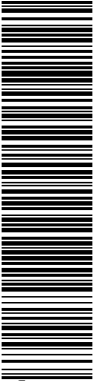
Con la misma fecha 20 de abril de 2021 la mercantil procedió a su subsanación.

Comprobada tal circunstancia por la Mesa de contratación, la misma acuerda, por unanimidad de sus miembros admitir a la mercantil TRAUXIA, S. A. con CIF A84465749 al presente procedimiento de licitación.

23.- Apertura de Requerimiento de documentación: expediente número 2020014SUM - Suministro de fondo bibliográfico y audiovisual para la Bibliotecas Municipales. Ejercicio 2020. (Lote nº 1: Libros de narrativa para adultos)

Este punto del orden del día se incluye por razones técnicas, a los solos efectos de poder realizar la apertura del sobre electrónico cifrado con la documentación requerida dentro del punto 18º del orden del día de la presente sesión, Lote Nº 1: “Narrativa para adultos” del expediente 2020014SUM - Suministro de fondo bibliográfico y audiovisual para la Bibliotecas Municipales. Ejercicio 2020, con el resultado que consta

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-04 -21 MEJ17-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I98DO-UM7L2-9KZV6 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 9:44:37 Página 20 de 20	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/05/2021 10:47 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/05/2021 08:59	FIRMADO 11/05/2021 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2993747 I98DO-UM7L2-9KZV6 D9FEB053196D5C365F16A04293A39AFFE7AAC1A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>

en la presente Acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y diecisiete minutos del día 21 de abril de 2021.

LA SECRETARIA,
Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel

EL PRESIDENTE,
D. Juan Antonio Cano Mombiola

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)